



República de Colombia
**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
BOYACÁ**
Secretaría General y Jurídica

CONVOCATORIA 001 de 2015

PARTE A

LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ, "CORPOBOYACÁ"

Se permite comunicar a las diferentes Universidades, Centros e Institutos de investigación de la jurisdicción, Entidades sin ánimo de lucro de carácter ambiental ONG's, cuyo objeto social considere proyectos de investigación, que se da apertura a la primera convocatoria del año 2015, con el fin de presentación de proyectos de cofinanciación cuyo objeto sea:

"Estudios de investigación científica regional en materia de medio ambiente y recursos naturales renovables en ecosistemas estratégicos."

TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA

FECHA DE APERTURA:	04 DE MARZO DE 2015
HORA:	8:00 A.M.
FECHA DE CIERRE:	20 DE MARZO DE 2015
HORA:	5:00 P.M.

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO:

1. El proyecto deberá estar direccionado a las siguientes líneas para generar nuevo conocimiento a partir de investigación básica o aplicada en:
 - 1.1. Estructura y composición de flora
 - 1.2. Estructura y composición de fauna
 - 1.3. conectividad e integridad biológica
 - 1.4. Valoración e importancia ecosistémica y
 - 1.5. estado actual de especies sombrilla.
2. El proyecto se desarrollara en en el Parque Natural Regional Pan de Azúcar-El Consuelo, el cual cuenta con una extensión de 28.910 ha y se localiza en los municipios de Santa Rosa de Viterbo, Cerinza, Belén y Tutazá, jurisdicción de CORPOBOYACÁ.
3. El proyecto se podrá presentar enfocado mínimo en dos líneas las cuales serán presentadas en dos productos diferentes.
4. Los proyectos deben radicarse en medio físico y magnético en el formato de registro FEV-15 "Metodología, formulación, evaluación de proyectos" versión 9, vigente, el cual se encuentra adjunto a esta convocatoria, anexo 1.

El formato deber estar completamente diligenciado, anexando los siguientes documentos:

- 4.1 Carta de solicitud especificando:
 - El valor total del proyecto
 - Quien será el ejecutor del Proyecto
 - Tiempo de ejecución
 - Especificar los recursos de contrapartida.
 - Se aclara que la Corporación cofinanciará hasta el 80% del valor total del proyecto aprobado.
- 4.2 Certificación expedida por el representante legal de la Organización donde se especifique la disponibilidad de la entidad para aportar el monto de la contrapartida aclarando si es en efectivo o en bienes y servicios.
- 4.3 Compromiso expreso del ejecutor de responder por la administración, mantenimiento y sostenibilidad del proyecto una vez ejecutado.
- 4.4 Proyecto formulado según metodología exigida FEV-15 Metodología Formulación Evaluación del Proyecto.
- 4.5 Se deberá adjuntar propuesta que incluya las especificaciones técnicas bajo las cuales se efectuarán las actividades planteadas en un tiempo de ejecución de seis (6) meses contados a partir de la legalización del convenio.
- 4.6 Determinar en un plano el área de ejecución del proyecto.
- 4.7 La organización proponente deberá comprobar la experiencia de tres años (3) en la ejecución de Proyectos ambientales Sostenibles.
- 4.8 Demostrar experiencia con contratos ejecutados con actividades específicas en proyectos en el área ambiental.
- 4.9 En la propuesta presentada reflejar aspectos relacionados con cambios en la cultura ambiental a través de capacitaciones y talleres con las comunidades rurales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA:

ELEGIBILIDAD

- ✓ Encontrarse ajustada al objeto de la presente convocatoria y que sea una investigación aplicable en la zona especificada en la convocatoria.
- ✓ Caracterización socioeconómica del área del proyecto y población objetivo.
- ✓ Incluir dentro de la propuesta estrategias de sensibilización y educación ambiental.

VIABILIDAD

- ✓ Que cumpla con los criterios de elegibilidad

- ✓ Debe existir coherencia entre los objetivos, metodología, metas y estrategias y la problemática a solucionar.
- ✓ Los objetivos del proyecto deben estar dirigidos a la investigación aplicada en la zona propuesta.
- ✓ Estrategia de sostenibilidad, que permita la continuidad del proyecto.
- ✓ Cronograma de actividades acorde para un periodo de tiempo de seis (6) meses. Debe incluirse el flujo de fondos correspondiente.

PRIORIZACIÓN

Con el fin de priorizar la propuesta de los proyectos presentados se establece la siguiente tabla:

ÍTEM	CRITERIO	PUNTAJE	
AMBIENTAL			
1	Que sea una investigación.	30	70
2	Que presente una propuesta de conectividad e integridad biológica.	10	
4	Que tenga la caracterización socioeconómica del área del proyecto.	10	
5	Que contenga estrategias de sensibilización y educación ambiental.	20	
SOCIAL			
6	Que incluya la participación de la comunidad	15	30
7	Que promuevan la equidad de género en la ejecución del mismo	15	
TOTAL(Puntaje con criterios de calificación positiva)		100	

Solo se priorizaran proyectos que tengan como mínimo un puntaje de 85 puntos
Si por alguna razón se llegase a presentar un empate en los resultados de la evaluación dicha situación será dirimida a favor de la propuesta que presente un mayor valor de contrapartida, mayor impacto y mayor número de beneficiarios.

La omisión en la entrega de algún documento de los solicitados no es subsanable, en este caso la propuesta será descartada.

La entrega de los documentos anteriormente enunciados, debe hacerse en el área de radicación de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ-, en la ciudad de Tunja ubicada en la Antigua Vía a PAIPA No. 53-70.

El día del cierre, se efectuará reunión de la cual se levantará acta donde se listaran los proyectos radicados en los plazos establecidos en la presente convocatoria, se realizará el listado de cumplimiento de requisitos y el puntaje obtenido por cada proyecto presentado.

Los proyectos aprobados se ordenarán por fecha de llegada sumando el valor de la cofinanciación y se viabilizarán hasta completar el monto total definido en la tabla No. 1



República de Colombia
**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE
BOYACÁ**
Secretaría General y Jurídica

Tabla No. 1 MONTOS PARA COFINANCIACIÓN DE PROYECTOS

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACÁ contará con un presupuesto total para la presente convocatoria de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 60.000.000), distribuidos así:

Proyecto	Jurisdicción	Desarrollar proyectos de sistemas agroforestales y silvopastoriles, orientados a recuperar y proteger cobertura vegetal.
Delimitación de áreas de páramo, humedales, cotas de inundación y declaratoria de áreas protegidas como insumo para la determinación de la Estructura Ecológica Principal	PNR declarados	\$ 60.000.000
TOTAL		\$ 60.000.000

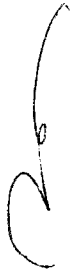
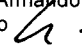
En caso de presentar dos proyectos cada uno será cofinanciado hasta \$ 30.000.000 en efectivo.

Los proyectos aprobados iniciarán su trámite de evaluación en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento PEV-03 "Operación y seguimiento Banco de Proyectos BPINA"; para lo cual se contara hasta con cinco (5) días hábiles para su evaluación

Este resultado será publicado en la página Web de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá "CORPOBOYACÁ"

NOTA: Para mayor información favor acercarse a la Subdirección de Planeación y Sistemas, oficina Banco de Proyectos o comunicarse a los teléfonos 7457186 / 88 /92 ext. 121.


JOSÉ RICARDO LÓPEZ DULCEY
Director General


Elaboró: Celia Isabel Velásquez Feria, Hugo Armando Díaz Suárez
Revisó: Germán Gustavo Rodríguez Caicedo 
Archivo: 140-0603